

Lima, 18 de julio de 2022

**Oficio 1456-2021-2022-ADP-D/CR**

Señora congresista

**SILVIA MONTEZA FACHO**

Presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas  
e Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno celebró el 15 de julio de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 1625/2021-CR, mediante el cual se propone la ley que modifica el Decreto de Urgencia 10-2004 e incluye a los fertilizantes inorgánicos derivados de hidrocarburos, al dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 2109/2021-CR, por el que se propone la ley que aprueba la reducción temporal de costos de adquisición de insumos importados relevantes para la economía nacional, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 1625/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

902679